



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO  
CAC.GGA.JAA

SECCIÓN 1<sup>ra</sup> N° 2034 /

LAS CONDES, 08 JUL 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4567 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Emprendimiento 2015**; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1488 del 02 de Junio de 2015; Informe de Imputación N° 3283 de fecha 30 de Junio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

### DECRETO

1.- **INCREMÉNTASE** el monto del Programa **Emprendimiento 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4567 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1 <sup>a</sup> N° 4567 del 17/12/2014	Aprueba \$ 95.530.000.-
Decreto Sección 1 <sup>a</sup> N° 1488 del 02/06/2015	Incrementa \$ 3.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21	Gastos en Personal		
	04	Otros Gastos en Personal	\$ 2.000.000
		<b>Programas Sociales</b>	
		Total	\$ 100.530.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4567 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a (2)
- Oficina de Partes

